



FOSAFFI



Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

Acta que consta NO modificación al presupuesto año 2023.

Este periodo corresponde de enero al mes de abril del año 2023

En la ciudad de San Salvador, a las trece horas treinta minutos del diecisiete de mayo de año dos mil veintitrés, **HAGO CONSTAR:** I) Que con base a lo establecido en el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran, la información siguiente: Numeral trece: "Los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. **Asimismo, se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen en el presupuesto,** inclusive las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas". II) Que el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, específicamente en lo relacionado a las modificaciones al presupuesto, hace saber que en el periodo que comprende del mes de enero a abril del año 2023 no ha realizado ninguna modificación por incremento y/o reducción. III) Que con el propósito que las personas tengan conocimiento de tal circunstancia, debe hacerse del conocimiento público la presente acta.

No habiendo más que hacer constar,

Isai Arnoldo Romero Gutiérrez

Jefe del Departamento Administrativo Financiero

